



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
Corrección Financiera y Administrativa
Dirección de Bienes y Servicios
RECIBIDO

Fecha 09 ABR 2014

Hora 4:45 pm

Firma [Signature] N° Folios 5



13 -

Fusagasugá, 2014-04-09

Señor
CESAR DAVID VARGAS MENDEZ
Representante Legal
DISTRIBUCIONES BOGOTA S.A.
Carrera 12 No. 17 – 35 Pisos 2 y 3
Bogotá, D.C.

REF.: Respuesta oficio con radicado interno No. 005173 y 5174 del 8 de abril de 2014.

Respetado Señor:

De conformidad con la observación presentada a la Evaluación, de la Invitación Pública No. 028 de 2014, cuyo objeto es la Adquisición de elementos de papelería y oficina para la Universidad de Cundinamarca, de manera atenta me permito manifestarle, que de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 012 del 27 de agosto de 2012 "Por la cual se expide el Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca" y reglamento a través de la Resolución No. 206 del 27 de noviembre de 2012, "Por el cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", y en concordancia con lo establecido en la Ley 30 de 1992, la Universidad cuenta con su propio Estatuto Contractual, en ejercicio de su autonomía universitaria, por lo que no son aceptables los documentos presentados después del cierre del proceso de selección, aún teniendo una fecha anterior.

Por lo anterior, esta Dirección no acepta su observación y en consecuencia ratifica la evaluación jurídica realizada dentro del proceso de selección, en donde ninguno de los proponentes fue habilitado para continuar con el proceso de evaluación.

Cordialmente

Carolina Baez P.
CAROLINA BAEZ PARRA
Directora Jurídica

Proyecto: SANDRA YULIET MONCADA CASANOVA
Asesora Jurídica Externa

13-7.1

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfonos (091)8672144-8673273-8732512/30 Telefax: 8677898 – 8673826
www.unicundi.edu.co E-mail: unicundi@unicundi.edu.co
NIT: 890.680.063-2